Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 8 de
20 de noviembre de 2025

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 8 , Cuyo objetivo es:
Implementos de papelería para la práctica pedagógica y administrativa en todas las sedes según las necesidades de cada una.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 8 , con el objetivo:
Implementos de papelería para la práctica pedagógica y administrativa en todas las sedes según las necesidades de cada una.
Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**PAPELERIA EL PINGUINO SAS**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
PAPELERIA EL PINGUINO SAS
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **8** **a:** **PAPELERIA EL PINGUINO SAS** **con NIT. 900770336.7** cuyo objetivo es: Implementos de papelería para la práctica pedagógica y administrativa en todas las sedes según las necesidades de cada una.

Por valor de **$7.324.021** SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIUN PESOS ML

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **8** con fecha **12 de noviembre de 2025**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTIN FELIPE URIBE ISAZA
Rector